



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Horas a compensar diurnas y nocturnas/festivas de prestadores de Servicio.

DECRETO ALCALDICIO N° 7164.-
MONTE PATRIA: 08 de Mayo 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Decretos Alcaldicios que aprueban contratos para Prestadores de Servicios año 2018.
- Contratos a Honorarios en el punto séptimo que estipula que el prestador tendrá derecho a tiempo Compensatorio equivalente a 18 horas mensuales durante la vigencia del contrato siempre y cuando éste sea solicitado al Jefe o Encargado del programa al cual se encuentran adscritos sus servicios.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. RECONOZCASE, a los Prestadores de servicio que se indican, las horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el mes de Abril 2018.

ABRIL 2018	TOTAL HORAS
ALEJANDRA CORTES ROJAS	05
ARACELLI ALVAREZ LEIVA	18
ALEXANDRA JAIME GUZMAN	18
AMELIA ARAYA GOMEZ	01
ALEJANDRA ZARATE ROBLEDO	25
ALDO SAEZ CARIZ	05
ALEJANDRA PASTEN CASTILLO	07
ANA KAREN JOFRE LEIVA	03
ALEJANDRO MUÑOZ FARIAS	01
ALVARO AGUIRRE PEREIRA	01
ANA GALLEGUILLOS JUICA	03
BARBARA PLAZA CORTES	02
BENITA ROJAS ROBLES	02
BRIAN CORTES ARAYA	05
BRAYAN OLIVARES VEAS	02
CAMILA CASTILLO VEGA	18
CAMILA YAÑEZ CONTRERAS	03

CAROLINA GODOY GONZALEZ	06
CAROLINA CAMUS TORRES	08
CLAUDIA CORTES ARAYA	08
CYNTHIA ALVAREZ RIVERA	06
CYNTHIA FLORES CERDA	11
CONY ALVAREZ PIZARRO	18
DANIELA ZEPEDA JIMENEZ	10
DIEGO MUGUEÑO CORTES	17
ELIZABETH CORTES FLORES	18
EMILIO CONTADOR ROJAS	05
FERNANDO ERAZO ESPINA	18
FELIPE ATENAS JORQUERA	10
FERNANDO ERAZO ESPINA	01
FRANCO RAFFO RIVERA	06
GIANINA RIVERA RIVERA	18
FANNY ROJAS CARVAJAL	18
GABRIEL CASTILLO VEGA	07
ISABEL MARTINEZ ORDENES	12
ISAAC ALFARO GOMEZ	11
JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO	18
JOSE OLIVARES AHUMADA	18
JORGE CORTES TAPIA	05
JUAN CONTRERAS ARAYA	02
JONATHAN TAPIA BEIZA	15
JUAN MILLA ADAOS	05
JUAN ARAYA CUEVAS	10
KEYLA ECHEVERRIA ALBORNOZ	06
LEBERIANO ADONES FERNANDEZ	12
MARCELA CORTES MOYA	02
MARIA SANCHEZ REYES	03
MARIA COLLAO CORTES	05
MARIA RAMIREZ VERGARA	08
MANUEL CAIMANQUE GAMBOA	05
NICOLE CORTES ARGANDOÑA	08
OSVALDO VEGA ALAMOS	12
PAULA VELIZ MUÑOZ	18
PEDRO ORTIZ ARANCIBIA	13
PAOLA CORTES MONROY	10
REINALDO OLIVARES MUÑOZ	15
RICARDO PENNA LUCO	13
ROBERTO ARAYA CORTES	10
ROMAN HIDALGO CASTELLANO	10
ROXANA PEREZ CAMPAÑA	07
SEBASTIAN ALBANES CORTES	06
SERGIO HUERTA VELASQUEZ	15
SEBASTIAN ROBLEDO LEDEZMA	18
TEODOLINDA RIVERA CASTELLANO	12
VALENTINA ARAYA CUEVAS	18

WILSON VELIZ PIZARRO	10
YARITZA VILLANUEVA CORTES	02
YESENIA MUÑOZ TORRES	06
PAULA LEIVA CASTILLO	12
MARIA RODRIGUEZ ROJAS	14
CAROLINA UBAL CARVAJAL	10
CLARA CARVAJAL GALLARDO	18
SANDRA ESCOBAR VELIZ	18
KARINA COLLADO LUNA	18

2. AUTORIZASE, la compensación con descanso complementario de las mismas forma que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las cuales se harán efectivas cuando el funcionario lo requiera.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

BBR/AMA/kea
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos